



**Reglamento Particular de la Marca
AENOR N para adhesivos para
sistemas de canalización de
materiales termoplásticos para
fluidos líquidos a presión**

RP 001.65

Revisión 2

Fecha 2020-09-30

Índice

- 1 Objeto y alcance
 - 2 Definiciones y particularidades
 - 3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto
 - 3.1 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio
 - 4 Control interno del fabricante
 - 4.1 Características objeto de control (Ver RP 01.00)
 - 5 Marcado de los productos certificados
- Anexo C Cuestionario descriptivo del producto

1 Objeto y alcance

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios con Marca N, en adelante el Reglamento General, el **esquema de** certificación para adhesivos para sistemas de canalización de materiales termoplásticos para fluidos líquidos a presión, complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos – requisitos comunes (RP 001.00). El Reglamento General citado prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular.

La Marca N para adhesivos para sistemas de canalización de materiales termoplásticos para fluidos líquidos a presión, en adelante la Marca, es una marca de conformidad con la norma: UNE-EN 14814:2007.

2 Definiciones y particularidades

Lote de producción: Producto derivado del resultado de un mismo proceso de mezcla.

El fabricante debe especificar el sistema a presión para el que el adhesivo está destinado, por ejemplo:

- PVC-U para suministro de agua (véase la serie de UNE EN 1452)
- ABS, PVC-U o PVC-C para aplicaciones industriales (véase la UNE EN ISO 15493)
- PVC-C para instalaciones de agua caliente y fría (véase la UNE EN ISO 15877).

No se considera necesario que el ensayo de “periodo de conservación” haya finalizado para conceder el certificado.

Si el fabricante dispone de un certificado ISO 9001, AENOR realizará una visita de inspección de producto en la que realizarán las comprobaciones del sistema de calidad indicadas en el Anexo D del Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos – requisitos comunes (RP 001.00), además de las indicadas en este documento.

Para aquellos fabricantes que no dispongan de un certificado ISO 9001, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos – requisitos comunes (RP 001.00).

3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto

3.1 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio (Ver RP 001.00)

AENOR referenciará y precintará las muestras necesarias para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en la tabla 1, según proceda.

El fabricante enviará las muestras seleccionadas a los laboratorios indicados por AENOR.

TABLA 1

	ENSAYOS	NORMAS DE ENSAYO	CONCESION/ SEGUIMIENTO	VALORACIÓN DE RESULTADOS
ENSAYOS A RELIZAR EN EL LABORATORIO	Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 480 h + 96 h	EN ISO 9311-2	1 ensayo por tipo de sistema	1
	Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 24 h	EN ISO 9311-2	1 ensayo por tipo de sistema	1
	Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 1 h	EN ISO 9311-2	1 ensayo por tipo de sistema	1
	Resistencia a la presión (1000 h)	EN ISO 9311-3	1 ensayo por tipo de sistema	1
	Periodo de conservación (Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 1 h)	EN ISO 9311-1 EN ISO 9311-2	1 ensayo por tipo de sistema y envase	1
	Estabilidad térmica (solo adhesivos de PVC)	EN ISO 15908	1 ensayo por tipo de sistema a la concesión y cada vez que se modifique, cualitativa o cuantitativamente, cualquier componente del adhesivo	1
	Densidad	EN 542		1
	Contenido en sólidos	EN 827		1
	Viscosidad	EN 12092		1
	Propiedades de la película	EN ISO 9311-1		1

NOTA: AENOR seleccionará tres muestras de adhesivo por sistema, con una capacidad mínima de un litro, y una muestra adicional en caso de que el envase sea distinto a las tres muestras anteriormente seleccionadas. Esta muestra adicional, es para la realización del ensayo de "periodo de conservación".

4 Control interno del fabricante

4.1 Características objeto de control (Ver RP 001.00)

Las características objeto de control se refieren a:

- **Controles sobre el producto final:** Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.

TABLA 2

ENSAYOS	NORMAS DE ENSAYO	FRECUENCIA
Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 480 h + 96 h	EN ISO 9311-2	Inicialmente y cada vez que se modifique, cualitativa o cuantitativamente, cualquier componente del adhesivo
Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 24 h	EN ISO 9311-2	
Resistencia a la presión	EN ISO 9311-3	
Ensayos de liberación de lote		
Resistencia al cizallamiento tras un tiempo de curado de 1 h	EN ISO 9311-2	Por lote
Contenido en sólidos	EN 827	
Viscosidad	EN 12092	

5 Marcado de los productos certificados (Ver RP 001.00)

El fabricante debe marcar de forma clara cada envase de adhesivo, bien directamente sobre el envase o mediante una etiqueta adhesiva que contenga al menos la siguiente información:

- Referencia a la palabra AENOR;
- Logotipo de la Marca **N**, con un tamaño no inferior a 3 mm;
- Número de contrato firmado con AENOR **o de certificado:** 001/XXX;
- Nombre del fabricante o del proveedor y la marca comercial o la marca de identificación del adhesivo;
- Referencia a la norma UNE EN 14814;

- Campo de aplicación: Adhesivos para sistemas de canalización en materiales termoplásticos para fluidos a presión no en contacto con agua potable;
- Lista de las normas de sistemas de canalización en materiales termoplásticos para los que es adecuado el adhesivo;
- Instrucciones para el uso y el almacenamiento del adhesivo;
- Medidas de precaución que relacionada con su uso y almacenamiento;
- Número del lote del que se llenó el envase;
- Fecha de fabricación o utilizar antes de, y una declaración del hecho de que el adhesivo tienen un periodo de conservación mínimo de 12 meses siempre y cuando permanezca en envases sin abrir conforme a las instrucciones del fabricante.

Anexo C

Cuestionario descriptivo del producto

CLIENTE:

EMPRESA FABRICANTE:

LUGAR DE FABRICACIÓN:

PRODUCTO:

TIPO DE ENVASE:

METALICO PLASTICO

NORMA:

MARCA COMERCIAL:

FECHA:

GAMA PARA LA QUE SOLICITAN LA MARCA	
SISTEMA A PRESION PARA ELQUE EL ADHESIVO ESTA DESTINADO (PN)	NORMA DE REFERENCIA DEL SISTEMA

Para cualquier modificación de la gama de fabricación, el cliente enviará por duplicado a la Secretaría del Comité este cuestionario descriptivo actualizado.

En a de de 20....

FIRMA Y SELLO DEL FABRICANTE